



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO Nº 3248 /

PARRAL, 08 de Julio de 2013

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento Nº 912 de fecha 21 de Febrero de 2013 que aprueba la Administración Directa del proyecto "Mejoramiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Parral".
- 2) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 3) Lo establecido en el Artículo 61 de la Ley Nº 19.880.-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1) **Que**, mediante Decreto Exento Nº 912 de fecha 21 de Febrero de 2013 se Aprueba la Administración Directa por parte de la unidad Municipal y el aporte propio del proyecto "Mejoramiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Parral", por un total de M\$27.749.
- 2) **Que**, según indicaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el decreto que aprueba la modalidad de Administración Directa, no puede tener fecha anterior a la resolución que aprueba el proyecto mencionado.
- 3) **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados.

DECRETO:

- 1) **DÉJESE**, sin efecto el Decreto Exento Nº 912 de fecha 21 de febrero de 2013, aprueba la Administración Directa por parte de la unidad Municipal y el aporte propio del proyecto "Mejoramiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Parral" por un total de M\$27.749.
- 2) **TÓMESE NOTA**, al margen del Decreto Exento Nº 912 de fecha 21 de febrero de 2013, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- 1.- Subdere
- 2.- Dirección de Finanzas
- 3.- Dpto. de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- 4.- Dpto. de Personal
- 5.- Oficina de Partes
- 6.- Archivo